

Guayaquil, Marzo 31 del 2016.

Señores

Junta General de Accionistas de RAPTORTRANS

Ciudad.

En el ejercicio de funciones de Gerente de esta compañía denominada "RAPTORTRANS", de conformidad con el Artículo 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la Resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 con el siguiente contenido:

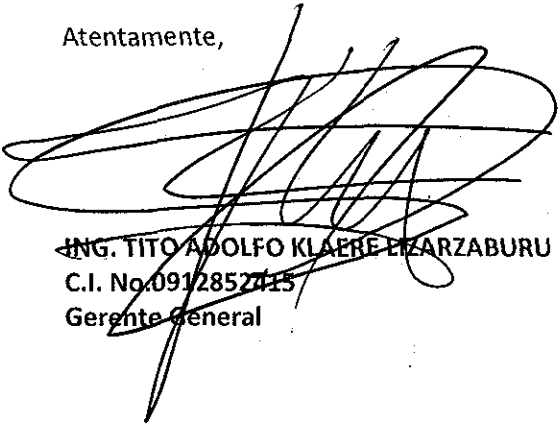
a.- Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, societarias, laborales, de acuerdo a las leyes y reglamentos determinados por las respectivas Instituciones gubernamentales a cargo de cada ramo en cuestión, tales como Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales.

b.- Las disposiciones del directorio y Junta General fueron cumplidas oportunamente.

c.- Finalmente recomiendo y solicito a la Junta General de Accionistas que todos los reportes financieros y contables presentados sean debidamente aprobados.

Sin otro punto en particular de importancia que informar a ustedes, quedo con las distinguidas consideraciones.

Atentamente,



ING. TITO ADOLFO KLAPRE LIZARZABURU
C.I. No. 0912852715
Gerente General